

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTA: LAS SOLICITUDES POR LOS INTERESADOS SE DEBEN REALIZAR DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

ESTADO NRO. 110 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2007-00275	INCIDENTE	VER
2020-00297	EJECUTIVO	VER
2020-00340	EJECUTIVO	VER
2020-00342	EJECUTIVO	VER
2020-00342	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co